

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3105

Número de Repertorio: 7346

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3105 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303909053	PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO	COMPRADOR
1308043320	ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA	VENDEDOR
1308176351	ALVARADO PICO CESAR RICARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6120199000	85015	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6120197000	84991	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6120126000	30032	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 21 noviembre 2023

Fecha generación: miércoles, 22 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 6 3 4 5 6 U R 7 U 8 K 1





Factura: 003-004-000049593



20231308003P02007

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

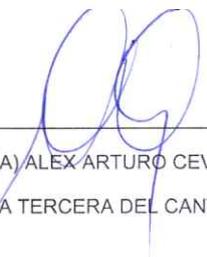
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P02007						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (12:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO PICO CESAR RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308176351	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308043320	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303909053	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P02007
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (12:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	03	P02007
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGAN
CESAR RICARDO ALVARADO PICO; y,
MARIANA ESTRELLA ALVARADO PICO.
A FAVOR
JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO.
CUANTÍA: USD. \$ 9.000,00
(DI: 2 COPIAS)
G.M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA /

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte: **UNO.-** El señor **CESAR RICARDO ALVARADO PICO**, ecuatoriano, con cedula de identidad número uno tres cero ocho uno siete seis tres cinco uno (1308176351), de estado civil soltero y la señora **MARIANA ESTRELLA ALVARADO PICO**, ecuatoriana, con cedula de identidad número uno tres cero ocho cero cuatro tres tres dos cero (1308043320), de estado civil casada, ambos con domicilio en el Sitio El Aromo, de la Parroquia Rural San Lorenzo, de este cantón Manta, provincia de Manabí, parte en la que en adelante se denominará simplemente se le denominara **LA PARTE VENDEDORA**, y **DOS.-** El señor **JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO**, ecuatoriano, con cedula de identidad número uno tres cero

tres nueve cero nueve cero cinco guion tres (130390905-3) de estado civil casado con **ESPERANZA PETRONILLA MERO VILLAMIL**, para futuras notificaciones señala los siguientes datos: con número de teléfono 0978873840, domiciliado en la calle 12 Avenida 35 Barrio Santa Martha de esta ciudad; a quien en lo posterior se llamará "**LA PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura voluntaria de enajenar, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste **UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **CESAR RICARDO ALVARADO PICO**, ecuatoriano, con cedula de identidad número uno tres cero ocho uno siete seis tres cinco uno (1308176351), de estado civil soltero y la señora **MARIANA ESTRELLA ALVARADO PICO**, ecuatoriana, con cedula de identidad número uno tres cero ocho cero cuatro tres tres dos cero (1308043320), de estado civil casada, ambos con domicilio en el Sitio El Aromo, de la Parroquia Rural San Lorenzo, de este cantón Manta, provincia de Manabí, a quien en lo posterior denominaremos **LOS VENDEDORES** y por otra parte, el señor **JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO**, ecuatoriano, con cedula de identidad número uno tres cero tres nueve cero nueve cero cinco guion tres (130390905-3) de estado civil casado con **ESPERANZA PETRONILLA MERO VILLAMIL**, quien en lo posterior denominaremos **EL COMPRADOR**. **SEGUNDA:**



ANTECEDENTES. – Dos Punto Uno.- Declaran los vendedores que son propietarios de un lote de terreno ubicado el Sector El Aromo, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie de 3.0504 Has. Con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO, MERO MERA ISIDORA ORFELINA con 183,50 m, rumbo S 85° 37” 30” E; ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO, MERO MERA ISIDORA ORFELINA con 154,90m, rumbo S 69° 10” 21” E. **ESTE:** Camino Publico con 120,08 m, siguiendo su trazado. **SUR:** IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 133,64m, rumbo N61° 27” 32” W. IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 75,26m, rumbo N77° 26” 52” W. IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 36,26m, rumbo N63° 42” 25” W. IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 55,41m, rumbo N77° 51” 0” W. **OESTE:** BELLO ACEBO DOLORES YARA LEONOR, GUILLEN VELEZ IDER OLIVER con 36,59m, rumbo N 2°28”18” E. BELLO ACEBO DOLORES YARA LEONOR, GUILLEN VELEZ IDER OLIVER con 30,03m, rumbo N 13°36” 24” E. con CLAVE CATASTRAL No. 6120126000; mismo que lo obtuvieron mediante adjudicación otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A a favor de los señores CESAR RICARDO ALVARADO PICO; y, MARIANA ESTRELLA ALVARADO PICO (ambos solteros), de fecha lunes, 19 abril 2010, protocolizada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta el día martes, 19 julio 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día : lunes, 08 agosto 2011. **Dos Punto Dos. -** La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Manta, en fecha 12 de noviembre del 2023, mediante **APROBACION DE SUBDIVISION N° SU-112023-001040** y **AUTORIZACION DE ESCRITURA NUMERO: AUTORIZACION N° AU-112023-002243**, aprueba DESMEMBRAR un área de 3.500,00 m2 en favor de **JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO**, con los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 40.02 m - Lindera con calle pública; **ATRAS:** 33.82 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez; **COSTADO DERECHO:** 92.83 m - Lindera con calle pública; **COSTADO IZQUIERDO:** 97.56 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina. **Área total:** 3,500.00 m2. Al cual se le ha asignado la **CLAVE CATASTRAL No. 6-12-01-97-000.**

Dos Punto Tres. La misma Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en fecha 12 de noviembre del 2023, mediante **APROBACION DE SUBDIVISION N° SU-112023-001040** y **AUTORIZACION DE ESCRITURA NUMERO: AUTORIZACION N° AU-112023-002245**, aprueba DESMEMBRAR un área de 2.500,00 m2 en favor de **JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO**, con los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 96.75 m - Lindera con cale pública; **ATRAS:** 96.34 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina; **COSTADO DERECHO:** 23.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de María Elizabeth Lucas; **COSTADO IZQUIERDO:** 27.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez. **Área total:** 2,500.00 m2. Al cual se le ha asignado la **CLAVE CATASTRAL No. 6-12-01-99-000.**

TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENDEDORES**, señor **CESAR RICARDO ALVARADO PICO** y señora **MARIANA ESTRELLA ALVARADO PICO**, dan en venta real y enajenación perpetua



DOS LOTES DE TERRENO ubicado en el sector El Aromo, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas:

PRIMER
LOTE DE 3.500,00 M2: FRENTE: 40.02 m - Lindera con calle pública;

ATRAS: 33.82 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio

Leonardo Pérez; **COSTADO DERECHO:** 92.83 m - Lindera con calle

pública; **COSTADO IZQUIERDO:** 97.56 m - Lindera con propiedad de

Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina. **Área**

total: 3,500.00 m²; **SEGUNDO LOTE DE 2.500,00M2: FRENTE:** 96.75

m - Lindera con cale pública; **ATRAS:** 96.34 m - Lindera con propiedad de

Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina;

COSTADO DERECHO: 23.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de

María Elizabeth Lucas; **COSTADO IZQUIERDO:** 27.95 m - Lindera con

área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez. **Área total:** 2,500.00

m², en favor del señor **JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO**, los lotes

de terreno descritos en esta cláusula. No obstante, de no determinarse sus

mensuras, la venta se la realiza como CUERPO CIERTO CADA TERRENO,

en el estado en el que actualmente se encuentran los bienes inmuebles, bajo

los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida.

CUARTA: PRECIO. –El precio de la presente compraventa pactada de

mutuo acuerdo por los contratantes por los dos lotes es de **(USD 5.250,00 Y**

USD 3.750,00 RESPECTIVAMENTE) dando un total de **NUEVE MIL**

DOLARES AMERICANOS (USD 9.000,00). Valor que el Comprador los

cancela en efectivo y en moneda de curso legal; Los vendedores en este

instrumento declaran haber recibido dicha cantidad a su entera satisfacción.

QUINTA: DECLARACION DEL COMPRADOR. - El Comprador,

declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que

adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos

obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE MANTA
DEL CANTÓN MANTA /

del narcotráfico, en consecuencia, el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. - Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela provienen de fondos lícitos. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La Compraventa del bien inmueble se la hace como CUERPO CIERTO, en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio de este por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien el lote de terreno que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Cantón Manta, y la parte Compradora el Cantón Manta, en los que podrán ser notificados en caso de controversia, al igual que se someten a los Jueces de lo Civil del Cantón Manta. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** (fdo) **Abg. Rubén Zambrano Mecías, MAT 13-2011-138.**- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura

pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se firma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Cesar R. Alvarado Pico
f) **CESAR RICARDO ALVARADO PICO**
C.C.N° 1308176351

Mariana Alvarado Pico
f) **MARIANA ESTRELLA ALVARADO PICO**
C.C.N° 1308043320

José Luis Pérez Bravo
f) **JOSE LUIS ALBERTO PEREZ BRAVO**
C.C.N° 1303909053



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



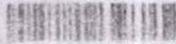
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION
SAS **OBrero**
 V44X32243
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
ALVARADO PICO GILBERTO AMADO
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
PICO LOPEZ AURA LINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-05-25
 FECHA DE EXPIRACION
2025-05-25



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
 N° 130817635-1
 CIUDAANIA
**ALVARADO PICO
 CESAR RICARDO**
 NOMBRE COMPLETO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO


CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021.
 La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia.


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPRESA 2023 IV

CERTIFICADO de VOTACION
 15 DE OCTUBRE DE 2021 - SEGUNDA VUELTA
 N° 60133940
**ALVARADO PICO CESAR
 RICARDO**
 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0004 MASCULINO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308176351

Nombres del ciudadano: ALVARADO PICO CESAR RICARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALVARADO PICO GILBERTO AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO LOPEZ AURA LINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-954-23967



239-954-23967

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESCALA DE
CIUDADANIA N° 130804332-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PICO
MARIANA ESTRELLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
LUIS GILBERTO
PICO PICO




INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO LOPEZ GILBERTO AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO LOPEZ AURA LINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-09-16

FECHA DE EXPIRACION
2026-09-15


Mariana Alvarado Pico

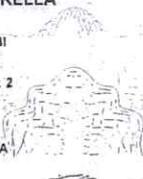




CERTIFICADO de VOTACION
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA N° 93176272

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0004 FEMENINO




CCN: 1308043320

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia.


Jesselyn Abenda F.
 F. PRESIDENTA DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308043320

Nombres del ciudadano: ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO PICO LUIS GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: ALVARADO LOPEZ GILBERTO AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO LOPEZ AURA LINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-954-24011



235-954-24011

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

130390905-3

CLASE DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ BRAVO
JOSE LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA PETRONILA
MERO VILLAMIL




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
NEGOCIANTE

V4444V-44

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUA Y AQUIL
2017-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-24

0304169651

Luis Perez Bravo

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PEREZ BRAVO JOSE LUIS
ALBERTO N° 65242451

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0063 - MASCUEÑO

CC N°: 1303909053



CIUDADAN@O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia

F. PRESIDENTE DE LA JRY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468825

Contribuyente

ALVARADO PICO CESAR RICARDO

Identificación

13XXXXXXXX1

Control

000003004

Nro. Título

468825

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-06-13

Expiración

2023-07-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
			Total a Pagar		\$3.00
			Valor Pagado		\$3.00
			Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-13 14:45:12 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ACQUA IN BIANCO

ACQUA IN BIANCO

N° 112023-104401

Manta, lunes 13 noviembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVARADO PICO CESAR RICARDO** con cédula de ciudadanía No. **1308176351**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 13 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105306YEJCNMK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/194444
DE ALCABALAS

Fecha: 15/11/2023

Por: 68.25

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/11/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-594566

Tradente-Vendedor: ALVARADO PICO CESAR RICARDO

Identificación: 1308176351

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO

Identificación: 1303909053

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.

PREDIO: Fecha adquisición: 11/08/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-12-01-97-000

5,250.00

3500.00

ELAROMO

5,250.00



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	52.50	0.00	0.00	52.50
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	15.75	0.00	0.00	15.75
Total=>		68.25	0.00	0.00	68.25

Saldo a Pagar

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/194445
DE ALCABALAS

Fecha: 15/11/2023

Por: 48.75

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/11/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-994566

Tradente-Vendedor: ALVARADO PICO CESAR RICARDO

Identificación: 1308176351

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO

Identificación: 1303909053

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.

PREDIO: Fecha adquisición: 11/08/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-12-01-99-000

3,750.00

2500.00

ELAROMO

3,750.00



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	37.50	0.00	0.00	37.50
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	11.25	0.00	0.00	11.25
Total=>		48.75	0.00	0.00	48.75

Saldo a Pagar

100

100

N° 112023-104630

Manta, miércoles 15 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-12-01-97-000 perteneciente a ALVARADO PICO CESAR RICARDO con C.C. 1308176351 Y ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA con C.C. 1308043320 ubicada en EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,250.00 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105536YPT5BIJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

N° 112023-104631

Manta, miércoles 15 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-12-01-99-000 perteneciente a ALVARADO PICO CESAR RICARDO con C.C. 1308176351 Y ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA con C.C. 1308043320 ubicada en EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,750.00 TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



ALCALDÍA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

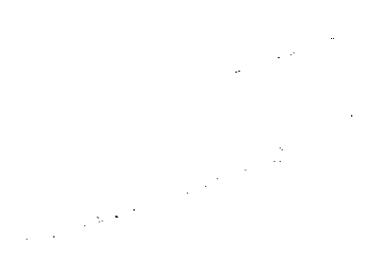
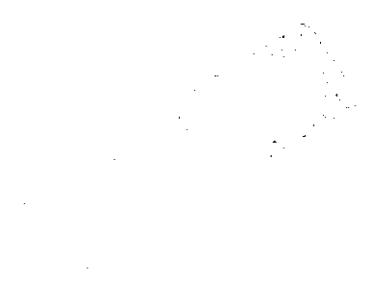
Código Seguro de Verificación (CSV)



1105537JSALGLX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112023-104312

N° ELECTRÓNICO : 230167

Fecha: 2023-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-12-01-97-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3500 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308176351	ALVARADO PICO-CESAR RICARDO
1308043320	ALVARADO PICO-MARIANA ESTRELLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,250.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,250.00

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11052161FD99FW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112023-104314

N° ELECTRÓNICO : 230169

Fecha: 2023-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-12-01-99-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2500 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308176351	ALVARADO PICO-CESAR RICARDO
1308043320	ALVARADO PICO-MARIANA ESTRELLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,750.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,750.00

SON: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105218QIJFEAI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-112023-002243

Manta, domingo 12 noviembre 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ALVARADO PICO CESAR RICARDO Y MARIANA ALVARADO**, ubicado en EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 40.02 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 33.82 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez.

COSTADO DERECHO: 92.83 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 97.56 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina.

Área total: 3,500.00 m²

Clave catastral: 6-12-01-97-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1233304RLZNKAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1000

1000

N° AU-112023-002245

Manta, domingo 12 noviembre 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ALVARADO PICO CESAR RICARDO Y MARIANA ALVARADO**, ubicado en EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 96.75 m - Lindera con cale pública.

ATRAS: 96.34 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina.

COSTADO DERECHO: 23.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de María Elizabeth Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: 27.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez.

Área total: 2,500.00 m²

Clave catastral: 6-12-01-99-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



123356P42SGOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-11-12

N° SU-112023-001040

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ALVARADO PICO CESAR RICARDO Y MARIANA ALVARADO con C.C. 1308176351**, ficha registral nro. 30032 ubicado en El Aromo, de la parroquia PARROQUIA MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 30,504.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #30032: (Compraventa - Protocolización de adjudicación otorgada por la notaria cuarta del cantón Manta el 19 de julio del 2011 e inscrita en el registro de la propiedad el 08 de agosto del 2011.) 30,504.00 m²

NORTE: 183.50 m - ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO, MERO MERA ISIDORA ORFELINA rumbo S 85° 37' 30" E; ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO, MERO MERA ISIDORA ORFELINA con 154,90m, rumbo S 69° 10' 21"E.

SUR: 133.64 m - IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE, rumbo N61° 27' 32" W. IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 75,26m, rumbo N77° 26' 52" W. IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 36,26m, rumbo N63° 42' 25" W. IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 55,41m, rumbo N77° 51' 0" W.

ESTE: 120,08 m - CAMINO PUBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: 36.59 m - BELLO ACEBO DOLORES YARA LEONOR, GUILLEN VELEZ IDER OLIVER rumbo N 2°28'18" E. BELLO ACEBO DOLORES YARA LEONOR, GUILLEN VELEZ IDER OLIVER con 80,03m, rumbo N 13°36' 24" E.

ÁREA TOTAL: 30,504.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 3,250.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEREZ MERO FABRICIO LEONARDO :3,000.00 m²

FRENTE: 38.21 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 55.00m siguiendo el trazado de la vía.

ATRAS: 44.86 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 57.33m lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina.

COSTADO DERECHO: 27.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de José Luis Alberto Pérez.

COSTADO IZQUIERDO: 33.82 m - Lindera con área a subdividir a favor de José Luis Alberto Pérez.

ÁREA TOTAL: 3,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-12-01-98-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO :3,500.00 m²

FRENTE: 40.02 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 33.82 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez.

COSTADO DERECHO: 92.83 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 97.56 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina.

ÁREA TOTAL: 3,500.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-12-01-97-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS MACIAS MARIA ELIZABETH :1,000.00 m²

FRENTE: 45.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 42.30 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina.

COSTADO DERECHO: 22.20 m - Lindera con propiedad de Bello Acebo Dolores Yara Leonor.

COSTADO IZQUIERDO: 23.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de José Luis Alberto Pérez.

ÁREA TOTAL: 1,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-12-01-100-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEREZ BRAVO JOSE LUIS ALBERTO : 2,500.00 m²

FRENTE: 96.75 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 96.34 m - Lindera con propiedad de Zamora Intriago Clemente Fortunato y Mero Mera Isidora Orfelina.

COSTADO DERECHO: 23.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de María Elizabeth Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: 27.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de Fabricio Leonardo Pérez.

ÁREA TOTAL: 2,500.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-12-01-99-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVARADO PICO CESAR RICARDO : 17,254.00 m²

FRENTE: 145.43 m - Partiendo del costado derecho a la izquierda, más 179.17m lindera con calle pública.

ATRAS: 133.64 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 75.26m, más 36.26m, más 55.41m lindera con propiedad de Izquierdo Cedeño Cesar Augusto.

COSTADO DERECHO: 70.06 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 34.39m - Lindera con propiedad de Bello Acebo Dolores Yara Leonor.

ÁREA TOTAL: 17,254.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-12-01-101-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ALVARADO PICO CESAR RICARDO Y MARIANA ALVARADO : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Según la RESOLUCIÓN Nro. 009-CTUGS-2020 al Art. 20.- de "...De la subdivisión de más de diez predios. - Se consideran los fraccionamientos, particiones o subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente Resolución. Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como urbanizaciones..." Art. 21.- "...De los requisitos de localización. - Los predios en los que se proyecte realizar la subdivisión de más de diez predios con fines de urbanización, deberán cumplir con los siguientes requisitos como mínimo: a) El predio debe estar localizado *DENTRO DEL LÍMITE DEL SUELO URBANO* determinada en el PUGS; y, la propuesta deberá guardar correspondencia con la normativa urbanística vigente..." Por lo antes expuesto se informa que, al encontrarse ubicado en un suelo rural de producción, se tomara en consideración para futuros procesos, que la cantidad de lotes resultantes del macro lote 6120126000 no podrán superar los 10 lotes establecidos en dicha resolución.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1276536TRXRYCU



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

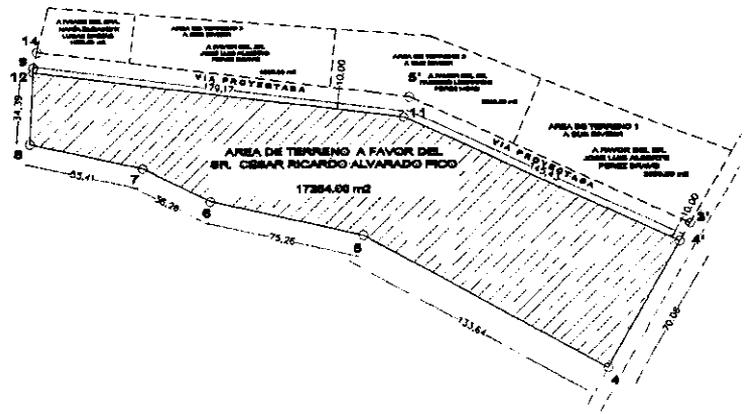
MANTA
ALCALDÍA



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1'	510004.43 m.E	900107.40 m.N.
2'	510004.30 m.E	900103.05 m.N.
4	510000.10 m.E	900100.57 m.N.
5	510012.70 m.E	900100.20 m.N.
5'	510004.00 m.E	900100.10 m.N.
6	510700.34 m.E	900100.07 m.N.
7	510700.73 m.E	900100.04 m.N.
8	510000.00 m.E	900100.00 m.N.
9	510004.14 m.E	900100.00 m.N.
11	510001.00 m.E	900107.30 m.N.
12	510004.04 m.E	900100.00 m.N.
14	510000.07 m.E	900100.00 m.N.

Datos tomados con GPS
Datum : WGS - 84
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17S



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1311684938 - VERA LOPEZ FRANCISCO JAVIER.
Registro profesional: 1016-13-1194172

Ficha Registral-Bien Inmueble

30032

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23034101
Certifico hasta el día 2023-11-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6120126000
Fecha de Apertura: lunes, 08 agosto 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado Sector El Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado Sector El Aromo, parroquia y Canton Manta.

Sup. 3.0504 Has. Con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO, MERO MERA ISIDORA ORFELINA con 183,50 m, rumbo S 85° 37" 30" E; ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO, MERO MERA ISIDORA ORFELINA con 154,90m, rumbo S 69° 10" 21" E.

ESTE: Camino Publico con 120,08 m, siguiendo su trazado.

SUR: IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 133,64m, rumbo N61° 27" 32" W.

IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 75,26m, rumbo N77° 26" 52" W.

IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 36,26m, rumbo N63° 42" 25" W.

IZQUIERDO CEDEÑO CESAR AUGUSTO, ZAMBRANO LOOR ALEGRIA MONSERRATE con 55,41m, rumbo N77° 51" 0" W.

OESTE: BELLO ACEBO DOLORES YARA LEONOR, GUILLEN VELEZ IDER OLIVER con 36,59m, rumbo N 2°28"18" E.

BELLO ACEBO DOLORES YARA LEONOR, GUILLEN VELEZ IDER OLIVER con 30,03m, rumbo N 13°36" 24" E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2204 lunes, 08 agosto 2011	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 de 1] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Inscrito el: lunes, 08 agosto 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 julio 2011
Fecha Resolución: lunes, 19 abril 2010
a.-Observaciones:
Protoclizacion Adjudicacion.

Número de Inscripción : 2204 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 4690 Folio Final : 0



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ALVARADO PICO MARIANA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	ALVARADO PICO CESAR RICARDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVARADO PICO CESAR RICARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23034101 certifico hasta el día 2023-11-15, la Ficha Registral Número: 30032.

ESPESOR EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 30032

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



16/11/2023 12:10:40 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1517632430
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: analcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	5.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000002721
Fecha: 16/11/2023 12:10:53 p.m.

No. Autorizaci3n:
1611202301176818352000120565040000027212023121014

Cliente :CONSUNTDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador



RECAUDO CANCELADO
MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO